

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso. i01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022**-00**390**-00 **PROCESO:** INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: La menor Salomé Ospina Tejeda representada legalmente por

su madre la señora ANGELICA PATRICIA OSPINA TEJEDA

DEMANDADO: HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA

Se ACEPTA la renuncia presentada por el profesional del derecho LEONARDO CARLOS CAMPO CASTILLA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.574.983 al poder que le fue conferido por la señora ANGELICA PATRICIA OSPINA TEJEDA, por ajustarse a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA JUEZ

M.D.D.D

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dca7c9a1e8f6423337e192659f3533625011e26044df58c586a3f54e9c790675

Documento generado en 27/07/2023 03:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica